



DECRETO Nº 2574/24

San Martín de los Andes, 04 DIC 2024

VISTO:

La realización de la visita de reconocimiento al lote 12 F-8, Chacra 30 Nomenclatura Catastral 15-21-094-2420-0000 junto a las 200 familias pre adjudicadas, y;

CONSIDERANDO:

Que la visita se realizara el día sábado 14 de diciembre de 9:00 a 14:00 horas y tiene como objetivo llevar adelante una jornada participativa de reconocimiento del lote junto a las 200 familias pre adjudicadas.

Que esta actividad es parte de la planificación de los talleres participativos denominados "De la Tierra al Barrio".

Que para el buen desarrollo de esta actividad se requieren diversos insumos, tales como impresiones gráficas, refrigerio, insumos para elaboración de almuerzo, papelería, artículos de ferretería, artículos de limpieza y otros gastos que pudieran devenir del encuentro mencionado, lo cual requiere de pagos en efectivo al momento de adquirirlos, previo a la fecha de realización del mismo.

Que entre los gastos mencionados en el párrafo anterior, se otorgará un anticipo con cargo a rendir de hasta pesos doscientos mil (\$200.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066 para cubrir tales necesidades.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE, un anticipo con cargo a rendir de pesos doscientos mil (\$200.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066, para cubrir los gastos devenidos de la organización de la visita de reconocimiento al lote 12 F-8, Chacra 30 Nomenclatura Catastral 15-21-094-2420-0000 junto a las 200 familias pre adjudicadas organizada en el marco de la planificación de los talleres participativos denominados "De la Tierra al Barrio".

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

C.O.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad S.M.Andes

MPyC Matías D. Fernández Conso
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salonici
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes